

## FORMATO CONAC

### FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación del Desempeño del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), Ejercicio 2019.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 26 de octubre 2020	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 24 de diciembre 2020	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> C.P. Alejandra Hernández Ramírez	<b>Unidad administrativa:</b> Contabilidad JAPAM.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>  Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del PRODDER en el Ejercicio Fiscal 2019, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados mediante la satisfacción de sus requerimientos municipales con apego a la normatividad aplicable en beneficio de la población del municipio.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del PRODDER y sus recursos.</li> <li>• Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del PRODDER.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del PRODDER.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del PRODDER, respecto al desempeño y los resultados logrados.</li> <li>• Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y emitir recomendaciones pertinentes.</li> </ul>	

## Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio 2019.

### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM), que a su vez se sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por este organismo descentralizado del gobierno municipal.

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio Fiscal 2019” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

#### **1. Características del PRODDER.**

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del PRODDER; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del PRODDER; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del PRODDER.

#### **2. Operación del PRODDER.**

Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del PRODDER, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación y selección de beneficiarios.

#### **3. Evolución de la cobertura de beneficiarios del PRODDER.**

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetiva y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de PRODDER.

#### **4. Resultados y ejercicio de los recursos del PRODDER.**

Analiza el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR federal y estatal y los resultados alcanzados con la ejecución del recurso y el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Gasto esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.

#### **5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del PRODDER.**

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previas al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto de la JAPAM para contribuir en la comprensión de la aplicación del PRODDER, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

## Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio 2019.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado MIR CONAGUA PRODDER, de nivel Federal; Matrices de Indicadores para Resultado POA 2019 JAPAM, y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios x Entrevistas x Formatos x Otros    Especifique: Fuentes de información primarias y secundarias.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño PRODDER” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 32 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizado por personal calificado experto en evaluación, que llevó a cabo un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio Fiscal 2019”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 32 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma impresa y magnética en la Secretaría de Finanzas de JAPAM.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

**Tema 1) Características del PRODDER de la JAPAM:** Identificó la alineación de los objetivos del PRODDER con la planeación estratégica Nacional a través de los Planes de Desarrollo en sus tres niveles de gobierno.

- El Programa cuenta con una MIR FEDERAL específica del PRODDER 2019.
- No cuenta con una MIR a nivel local específica para las acciones del Programa de Acciones de JAPAM 2019.
- El destino y el ejercicio de los recursos del PRODDER se realizó en apego a lo establecido en la Ley Federal de Derechos, a los Lineamientos y atendiendo el Programa de Acciones aprobado para JAPAM 2019.
- No se tiene Actualizado el Plan Maestro Hidráulico SJR.

### Tema 2) Operación del PRODDER

La JAPAM:

- Conoce el proceso oficial de operación para la ministración del PRODDER, a partir de la Federación, y hasta su transferencia al organismo operador.
- Ejerció 7 de las 8 acciones establecidas en su Programa presupuestario modificado, cuyo

## Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio 2019.

recurso se devengo en el ejercicio inmediato anterior. En razón a que los recursos de la parte federal, no fueron suministrados en tiempo por la TESOFE para llevar a cabo las acciones en el ejercicio que se evalúa.

- Los componentes y actividades de la MIR CONAGUA muestran la alineación con la Planeación de la estrategia nacional en todos sus niveles.
- No cuenta con un Manual de Organización aprobado y Publicado.
- No cuenta con un Manual de procedimiento específico para la operación de los recursos del Programa.
- Los recursos aprobados para la realización de las acciones no se transfirieron en tiempo y forma por parte de la Tesorería de la Federación a este organismo operador.
- El programa de acciones que no se devengaron en el ejercicio que se evalúa, las obras se realizaron en el ejercicio 2020.

### **Tema 3) Evolución de la cobertura**

La JAPAM: PRODDER

- Destinó los recursos del programa presupuestados de acuerdo con lo que dispone el artículo 231 A de la LFD
- La Ley Federal de Derechos (LFD) considera a la JAPAM como prestador de los Servicios, como un área de enfoque del PRODDER, cuyas obras establecidas en el Programa de Acciones corresponde a la inversión a la población que no cuenta con acceso al Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Destinó la totalidad del presupuesto de la inversión federal del PRODDER se destinó a 3 componentes considerados en el numeral IV de los Lineamientos PRODDER que refieren a Mejoramiento de la Eficiencia, Infraestructura de Agua e Infraestructura de Alcantarillado.
- La MIR PRODDER CONAGUA 2019, considera un número de beneficiarios exclusivamente en las obras nuevas de acuerdo con los Lineamientos del PRODDER con un total de 1,363 habitantes beneficiados por Obras Nuevas.
- No se tiene un documento que defina una población potencial, objetiva y atendida con recursos del PRODDER.
- No cuenta con un MIR específica para la ejecución del PRODDER.
- No se identifica dentro de la normativa a una población potencial, objetiva y atendida.

### **Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos**

La JAPAM:

- El Municipio tiene referencias históricas sobre evaluación PRODDER 2018.
- Lo resultados de la MIR Federal fueron aceptables.
- No cuenta con una MIR PRODDER a nivel local, específica para las acciones del Programa de Acciones de JAPAM 2019 que cuente con indicadores de desempeño que permitan medir las metas y los resultados alcanzado.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del PRODDER disminuyo en un 5.64% con respecto al ejercicio fiscal de 2018.
- La relación costo efectividad se ubica entre aceptable y el costo de efectividad aceptable.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100 % y pagado fue de 100.00% con respecto al presupuesto devengado.
- El costo promedio determinado fue de \$ 1,563 por beneficiario determinado sobre 1,363 habitantes beneficiarios por obras y acciones nuevas como se dispone en los Lineamientos del Programa.
- Ejercer en tiempo y forma la totalidad de las acciones establecidas en el Programa de Acciones 2019 en el ejercicio correspondiente.
- Gestionar ante la CONAGUA para que los recursos de la parte Federal se transfieran en tiempo y forma en el ejercicio de que se trate.

## Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio 2019.

- Determino un costo promedio fue de \$ 1,593 por beneficiario de 1,363 habitantes beneficiarios de las obras de infraestructura de agua y alcantarillado nuevas como dispone los lineamientos del PRODDER.

### **Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora**

- La JAPAM deberá dar seguimiento a las recomendaciones para la mejora en el desempeño del programa, mismas que fueron emitidas en la evaluación inmediata anterior para efecto de dar seguimiento a la eficiencia del recurso. Para lo cual deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la siguiente evaluación externa del PRODDER.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- En la JAPAM se identificaron los objetivos estratégicos del PRODDER a nivel Federal, el cual contribuye al logro de las metas establecidas en los Planes: Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2021 y el Plan Municipal de Desarrollo De San Juan del Río, Qro. 2016 – 2018.
- El PRODDER, describe la ruta de operación de la ministración de los recursos del PRODDER desde la Federación, CONAGUA y posteriormente al Municipio, con apego a la normatividad establecida.
- El uso de los recursos del PRODDER, se ejecutaron principalmente en 3 componentes: en el Mejoramiento de Eficiencia e Infraestructura de Agua y alcantarillado, mismas que se realizaron conforme a los procesos normativos que regulan la adjudicación de contratación de los bienes y servicios a través de sus Secretarías de Administración de JAPAM.
- El destino de los recursos del PRODDER en la JAPAM fueron ejercidos con apego a la LFD y sus lineamientos.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables.
- El costo efectividad, y costo promedio fueron aceptables.
- El PRODDER cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado Federal que define el objetivo estratégico.
- El PRODDER cuenta con lineamientos para informar sobre ejercicio y operación de los recursos federales transferidos, cuanta con informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos y avance en los indicadores.

### **2.2.2. fortalezas Oportunidades:**

- La JAPAM tiene pleno conocimiento en la aplicación de la normatividad vigente en la operación del recurso.
- El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado MIR PRODDER CONAGUA Federal.
- El destino de los recursos del PRODDER fueron ejercidos con apego a la LFD y sus lineamientos.
- La JAPAM en atención a la normativa vigente, informa y transparenta el ejercicio de los recursos, y reporta las acciones a través de los formatos establecidos, difunde sus resultados a través de los informes trimestrales, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial del Estado, en su página de transparencia y en los portales aplicativos de la SHCP.

## Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio 2019.

- El Municipio cuenta con un diagnóstico Maestro específicamente para el Municipio.
- La JAPAM cuenta con una MIR FEDERAL con indicadores que permite medir el desempeño del PRODDER específicamente en las dimensiones narrativas en su Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Planeación estratégica de la CONAGUA.
- La JAPAM cuenta con antecedentes de una evaluación externa del PRODDER.

### 2.2.3 Debilidades:

- La JAPAM no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado específica para el PRODDER
- La JAPAM no cuenta con un Manual de Organización aprobado con el que logre identificar la descripción de las actividades del personal que intervienen y que darán apoyo al proceso de operación específica del PRODDER.
- La JAPAM no cuenta con un manual de procedimientos que defina los procesos a seguir de manera pormenorizada, ordenada, sistemática con la finalidad de plasmar a través de este documento las instrucciones que integrarán y definirán las responsabilidades, sobre la política, funciones, sistemas y procedimientos en las operaciones y actividades vinculadas con el Programa y la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios.
- El PRODDER en su normativa, y en la MIR FEDERAL CONAGUA no señala, o define cuál es su Población Potencial, objetivo y atendida con los recursos del Programa.
- Los recursos autorizados para el PRODDER no fueron transferidos en tiempo.
- No se tiene el Plan Maestro Hidráulico debidamente actualizado.

### 2.2.4 Amenazas:

- Los recursos autorizados para PRODDER de acuerdo con los Lineamientos, no fueron transferidos en tiempo y forma a este organismo operador, lo que ocasiono que las acciones y que las obras se devengaran y ejecutaran en el ejercicio siguiente como lo fue en 2020.
- Se requiere contar con una definición y caracterización del problema que atiende el programa e identificar sus causas directas e indirectas y reforzar su análisis e interpretación para contar con un diagnóstico más consistente que apoye las labores de planeación y programación estratégica de los recursos.
- No se tienen una base de datos estadística para determinar la correcta evolución de los recursos.
- La JAPAM deberá acreditar la atención de las recomendaciones y de los aspectos susceptibles de Mejora que se emitieron en la evaluación 2018 del programa para mejorar la gestión de los recursos del PRODDER

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del PRODDER obtuvo una calificación de **8.3** lo cual, es aceptable considerando que es su segunda evaluación de su PRODDER federal a este organismo descentralizado del Municipio.
- El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado MIR PRODDER CONAGUA Federal que define el objetivo estratégico del programa de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 A de la Ley Federal de Derechos que determina a la Comisión Nacional del Agua la realización de programas que contemplen acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en una cantidad equivalente de hasta por el monto de los derechos cubiertos por



## Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio 2019.

<p>las personas antes mencionadas, en el ejercicio de que se trate. a través de los organismos operadores de agua en las entidades federativas, estados y municipios. Esta muestra una alineación entre el Fin y Propósito del programa y los objetivos y estrategias nacionales, sectoriales, Estatales y Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la JAPAM se identificaron los objetivos estratégicos del PRODDER a nivel Federal, el cual contribuye al logro de las metas establecidas en los Planes: Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2021y el Plan Municipal de Desarrollo De San Juan del Rio, Qro. 2016 – 2018.</li> <li>• El uso de los recursos del PRODDER, se ejecutaron principalmente en 3 componentes: en el Mejoramiento de Eficiencia e Infraestructura de Agua y alcantarillado, mismas que se realizaron conforme a los procesos normativos que regulan la adjudicación mediante la contratación de los bienes y servicios a través de sus Secretarías de Administración del PRODDER</li> <li>• La evaluación aportó los elementos necesarios para indicar que la JAPAM en la ejecución del programa, fueron orientados a los fines establecidos en la normativa para el programa.</li> <li>• La LFD y los lineamientos del PRODDER, señalan que los Organismos Operadores, son áreas de enfoque y quiénes serán los ejecutores de los recursos y que a través de estos, se logren satisfacer los objetivos que establece la normatividad sobre la inversión de los recursos del PRODDER por consiguiente, para la CONAGUA de acuerdo con los lineamientos del PRODDER señala que los beneficiarios se consideran a los habitantes que acceden o son beneficiados por obras y acciones nuevas que están vinculadas con infraestructura de agua y alcantarillado a las zonas que no cuentan con estos servicios básicos.</li> <li>• La JAPAM cuenta con una MIR FEDERAL que contiene indicadores que permiten medir el desempeño del PRODDER específicamente en las dimensiones narrativas en su Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Planeación estratégica de la CONAGUA,</li> <li>• El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100.00 % y pagado fue de 100.00%. El costo promedio fue de \$ 1,593 por beneficiario considerando únicamente 1,363 beneficiarios de las localidades donde se realizó y entregó obras nuevas de infraestructura de agua y alcantarillado como bien dispone los Lineamientos establecidos para la ejecución del PRODDER.</li> <li>• La JAPAM no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para el PRODDER a nivel municipal, construida con herramientas de planeación estratégicas que vinculen el programa de acciones a ejecutar, y éstas, se realicen bajo un esquema de planificación, orientado hacia el logro de objetivos y metas dirigidas a la población a beneficiar, las que deberán estar enfocadas hacia un fin, un propósito a través de componentes y actividades.</li> <li>• La ministración de los recursos del PRODDER, no fueron transferidas en tiempo a JAPAM conforme a la normatividad establecida en el ejercicio de los recursos del programa se apegó a la normatividad establecida.</li> <li>• El PRODDER tuvo un presupuesto autorizado para la inversión federal de \$ 9'784,347 en 2019 (5.64% menos que en ejercicio 2018).</li> <li>• Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad se encuentra ente aceptable y Con la efectividad esperada, el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100.00% y pagado fue de 100.00 %, sin embargo, los recursos se devengaron y pagaron en el ejercicio inmediato siguiente.</li> </ul>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p>
<p>1. Actualizar el Diagnóstico Hidráulica del plan maestro de San Juan del Rio con el que se justifique la aplicación del presupuesto en las necesidades identificadas y jerarquizadas.</p>
<p>2. La JAPAM deberá elaborar su MIR específica del PRODDER con el empleo de herramientas estratégicas a nivel local, alineada con la política del desarrollo nacional con</p>

## Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio 2019.

<p>la que apoye su programa de acciones con apego a la metodología establecida por los Lineamiento del Consejo de Armonización Contable, de CONEVAL, y la SHCP que contenga los indicadores estratégicos y de gestión que permita medir las metas y logros alcanzados.</p>
3. Elaborar el Manual de Organización de la JAPAM y el Manual de Procedimientos del PRODDER.
4. Definir la población potencial, objetiva y atendida en los procesos de elaboración de los proyectos de inversión y en una MIR local.
5. Gestionar ante la CONAGUA para que los recursos del programa se transfieran en tiempo y forma y en el ejercicio correspondiente.
6. Devengar y ejecutar el programa de acciones en el ejercicio en que se trate.
7. Procurar ejecutar la totalidad de las obras establecidas en el Programa de acciones se realicen.
8. Recomendar a la Federación el rediseño de una MIR Federal con enfoque integral
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Mario Rizo Martínez
<b>4.2 Cargo:</b> Representante Legal
<b>4.3 Empresa a la que pertenece:</b> TGC Global Administrative S.A. de C.V.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> 1. Mtro. Cesar Martín Espinosa Colchado
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> tgc.globala@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (442) 222 80 36
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), Ejercicio 2019
<b>5.2 Siglas:</b> PRODDER
<b>5.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.5 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>



## Evaluación Específica del Desempeño del PRODDER, Ejercicio 2019.

<b>5.5.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b> JAPAM. Contabilidad.	
<b>5.5.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre: C.P. Carlos Aguilar Tapia</b>	<b>Unidad Administrativa: Planeación</b>
<b>Jefe de Planeación</b>	<b>planeacion@japam.gob.mx</b>
<b>Tel:4271290050 Ext. 2340</b>	<b>Tel:4271290050 Ext. 2340</b>
<b>Nombre: C.P. Carlos Aguilar Tapia</b>	<b>Unidad Administrativa: Contabilidad</b>
<b>Jefe de Planeación</b>	<b>Alejandra.hernandez@japam.gob.mx</b>
<b>Tel:4271290050 Ext. 2340</b>	<b>Tel:4271290050 Ext. 1121</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
<b>6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___</b>	
<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X__ Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del PRODDER.</b>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> JAPAM	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$136,660.00 (Ciento treinta y seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N, con IVA incluido).	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos de la JAPAM.	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://japammovil.gob.mx/">https://japammovil.gob.mx/</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://japammovil.gob.mx/">https://japammovil.gob.mx/</a>	